



ENERGÍA, A JUICIO

AUTORIDADES DICEN QUE EL AUTOABASTECIMIENTO DIO LUGAR A LA COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA FUERA DEL MERCADO ELÉCTRICO NACIONAL.

FOTO: ESPECIAL

PLAZAS	OPERACIÓN	EN EL PAÍS	PORTAFOLIO
1,300	16	7	3
EMPLEADOS TIENE LA EMPRESA EN MÉXICO.	CENTRALES DE CICLO COMBINADO.	PARQUES EÓLICOS HA INSTALADO LA FIRMA.	CENTROS FOTOVOLTAICOS.

#DECISIÓN JUDICIAL

Ven favores a Iberdrola

FUENTES CERCANAS AL TEMA DICEN QUE ALGUNOS JUECES BENEFICIAN A LA EMPRESA

POR EVERARDO MARTÍNEZ
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las resoluciones que están adoptando algunos jueces en procesos judiciales están sesgados a favor de la firma Iberdrola y en contra de las autoridades eléctricas nacionales, aseguran fuentes con conocimiento del tema.

El 12 de mayo, el juez Rodrigo de la Peza, primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, dictó una suspensión definitiva que obliga al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) a reconectar a Iberdrola al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Sin embargo, el Contrato de interconexión Legado No. CID51-06.2015 feneció el 31 de enero de 2022, y afirman que por disposición del Décimo Segundo Transitorio de la

31
DE ENERO DE 2022, CULMINÓ EL CONTRATO DE IBERDROLA.

20
DE MAYO, UN JUEZ PIDIÓ RECONECTAR A LA EMPRESA ESPAÑOLA.

Y un juez desechó una evidencia del Cenace que sustenta la imposibilidad jurídica y operativa de reconectar a Iberdrola.

“Este juzgador concedió la suspensión definitiva para que prevalecieran las condiciones del contrato de interconexión como si nunca hubiera fenecido”, se puede leer en la suspensión del Poder Judicial.

Así, denuncian que el juez no aceptó una prueba y tampoco diferir en una audiencia incidental que terminó en una resolución que benefició a Iberdrola.

“La evidencia es que se pone en riesgo el SEN, debido a que ya hay centrales eléctricas operando y se tendrían que sacar dando prioridad a Iberdrola, pues de lo contrario se saturarían las redes. Esto generaría daños a los participantes del mercado eléctrico, y podría hacer que el SEN colapse”, señaló una fuente.

Los testigos afirman que la CFE está en proceso técnico de cumplimiento, pero piden un mes y medio para conectar a la firma sin riesgos operativos y no 24 horas, como urgió

ASÍ LAS COSAS

1
La firma aseguró que ha invertido en el país cerca de 160 mil mdp desde su inicio en México.

2
La planta ubicada en Nuevo León tiene una capacidad de generación de 700 MW.

3
La Comisión Reguladora de Energía considera que Iberdrola incumplió la ley, al vender electricidad a sus socios.

4
El regulador mexicano ha multado a Iberdrola con 466 millones de dólares.